



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

06 AGO 2010

Vallenar

DECRETO EXENTO N° 5034

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

**Decreto:**

1.- Autorízase la circulación de la Camioneta Patente **TD-8090** conducida por don Sergio Morales quien será acompañado por los siguientes Funcionarios: Fabiola Pérez Tapia (Funcionarios del Departamento de Cultura) "Celebración Día del Niño"; Memo N° 1143 de fecha 05 de agosto del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La presente autorización es valida por el Día Sábado 07 de Agosto del 2010, horario de salida a las 13:00 a 22:00 Horas aproximadamente.

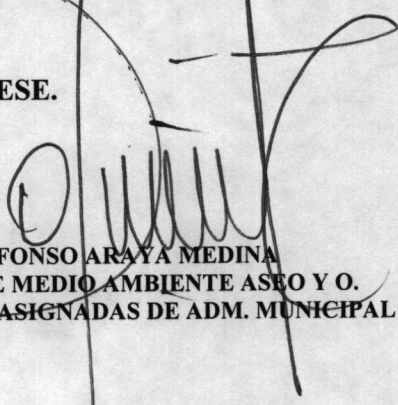
3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

Por Orden del Sr. Alcalde

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Encargado de Vehículos (Carlos C.)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes
- RAAM/NEFR/HHAF/meqt.-

Departamento de Personal.-